JUAN CARLOS JURADO REY

Factura Electrónica de Venta E - 10

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764011414278 de 10/03/2021 - 10/09/2021 autoriza E-7 a E-1000

JUAN CARLOS JURADO REY NIT 12998372
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	30/06/2021 00:00
Fecha de Vencimiento	30/06/2021 00:00
Forma de Pago	Crédito
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	JUAN CARLOS JURADO REY
CC	12998372
Obligación	RESPONSABLE DE IVA
Email	jcjurado70@hotmail.com
Teléfono	3104495162
Dirección	AV 3 E N 4725
Ciudad, Depart.	CALI, VALLE DEL CAUCA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, UAESP
NIT	890399011
Obligación	RESPONSABLE DE IVA
Email	Hacienda@cali.gov.co
Teléfono	8854666
Dirección	CALLE 7 N° 4-70
Ciudad, Depart.	CALI, VALLE DEL CAUCA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	E1	CUOTA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 4182.010.26.1.025.2021	1	EA	$5,277,311.00	IVA 19%	$5,277,311.00	$6,280,000.00

1

Subtotal	$5,277,311.00
IVA 19%	$1,002,689.00
Total a Pagar	$6,280,000.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: a0612afe6d59b523b79fc01a26a909bea7a6af9608d507a5c161f76652d743fbd309d6b458ed65c34e32c54c04a5d4f8
Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Cuota Número 6

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4182.010.26.1.025 de 2021

Nombre completo del contratista: JUAN CARLOS JURADO REY

Documento de identificación: 12.998.372

Nombre del supervisor: FRANCISCO JAVIER BONILLA HURTADO No. Telefónico: 8854666

Organismo: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales - UAESP

Objeto del contrato: Prestar Servicios Profesionales Especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
27/ene/2021	30/jun/2021

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 37.680.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 37.680.000	$ 6.280.000	$ 31.400.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1038099930 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1038099930 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 01/jun/2021 Periodo de pago de la seguridad social: junio/2021

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista JUAN CARLOS JURADO REY cumplió con el objeto del contrato 4182.010.26.1.025-2021, en el periodo correspondiente a la Cuota Final, para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. Apoyo en la revisión y ajuste a los procesos y presupuestos y evaluación AP-SB vigencia 2021.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Apoyó en la revisión y ajuste de los siguientes procesos: Alcantarillado de Pilas de Cabuyal No. 4182.010.32.1.092 - 2021, Alcantarillado Atenas Fase II No. 4182.010.32.1.097 - 2021 y Alcantarillado Santa Helena No. 4182.010.32.1.094 - 2021.

2. Apoyar en la evaluación técnica de las propuestas de los procesos contractuales realizados por la UAESP.

- Apoyó en la Evaluación del Proceso de concurso de Méritos abierto No. 4182.010.32.1.067-2021 – Diseños La Elvira.

3. Apoyar en la revisión de diseños estructurales, actas de terminación y liquidación de los contratos de AP-SB de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.

- Apoyó en la revisión de los Diseños Estructurales entregados dentro de las Consultorías: 4182.010.26.1.219 – 2020 Diseños Pance Cabecera y otros y 4182.010.26.1.220 – 2020 Diseños Km 18 y otros.

4. Brindar apoyo a la supervisión de contratos que le sean requeridos.

- Brindó apoyo a la Supervisión del Contrato No. 4182.010.26.1.423-2020, que tiene por objeto: “EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN LOS TANQUES ELEVADOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS VEREDAS CASCAJAL, FLAMENCO, LA PAILITA Y MORGAN DEL CORREGIMIENTO DE HORMIGUERO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI”.

5. Apoyar en reuniones, jornadas y/o actividades ambientales que se convoquen.

- Apoyó en las reuniones, jornadas y/o actividades ambientales a las cuales se me convocaron.

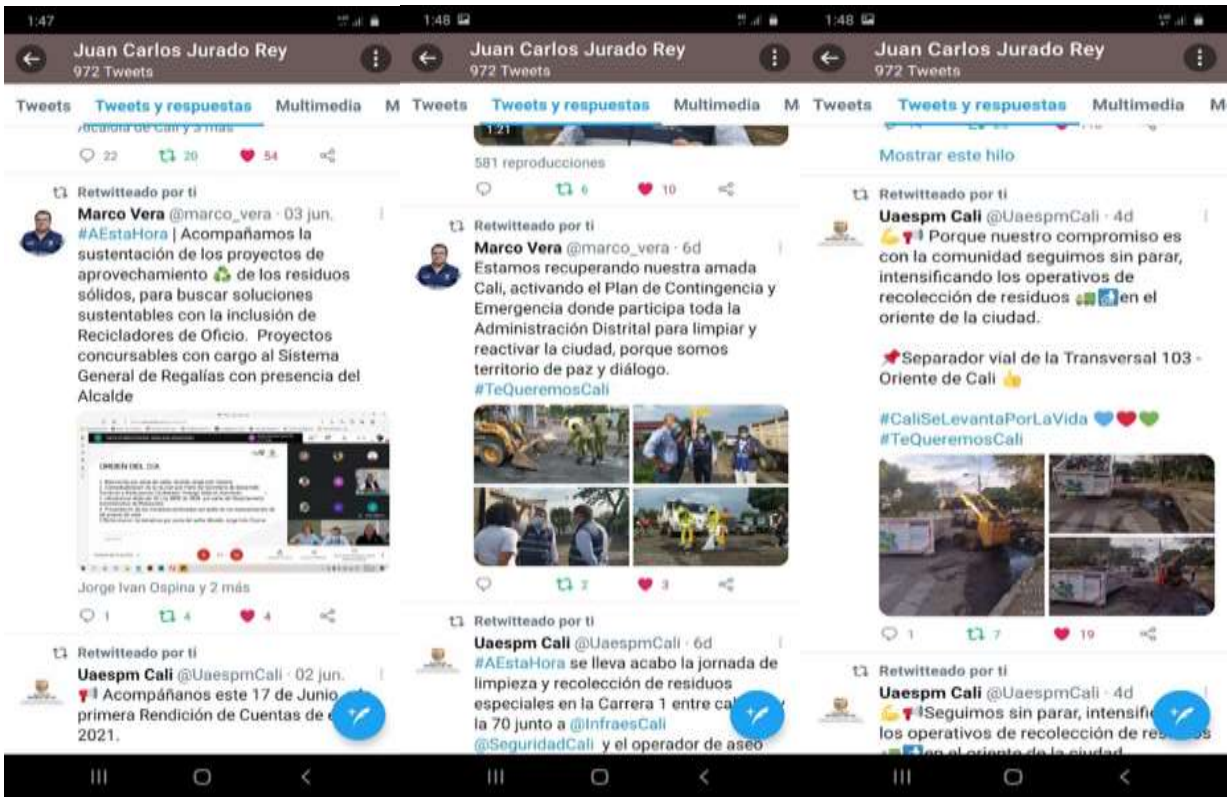
6. Apoyar las reuniones con el equipo de agua potable y saneamiento básico de acuerdo al cronograma establecido.

- Apoyó las reuniones con el equipo de agua potable y saneamiento básico de acuerdo al cronograma establecido.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7. Apoyar las estrategias y actividades de información y comunicación de la administración distrital y de la Uaesp en particular, con el fin de promover la información.

- Apoyó las estrategias y actividades de información y comunicación de la administración distrital y de la Uaesp en particular, con la utilización de la red social Twitter, bajo el nombre de Juan Carlos Jurado Rey, identificado bajo la referencia @JuanCar39267049.



Nota: Los productos mencionados en este informe reposan en el archivo físico y digital del equipo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4182.010.26.1.025-2021.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

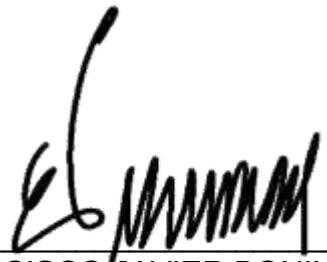
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental. NOTA: Se podrá incluir todos los aspectos que fueron pactados al inicio del contrato tales como: entrega de Backup, entrega de usuarios y contraseñas, entrega de tarjeta de proximidad, entre otros.

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



FRANCISCO JAVIER BONILLA HURTADO
Nombre y firma del Supervisor



ALVARO LOAIZA DUQUE
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, 30/jun/2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.